

Plan Local de Socialización del Estado de Veracruz

1. Introducción

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es un derecho humano fundamental establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su garantía constituye una de las bases fundamentales para el fortalecimiento de democracias participativas. Asimismo, es una prerrogativa cuyo ejercicio, contribuye latentemente en la prevención de la corrupción.

Sin embargo, estudios como la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016, señalan que actualmente México tiene diversas áreas de oportunidad en esta materia. Sólo el 50.6% de las personas en el país tienen conocimiento acerca de una ley o institución relacionada con el DAI; mientras que apenas 5.6% dice haber realizado una solicitud de información a lo largo de su vida, y 14.1% haber visitado un portal de internet de gobierno. Ello, sin considerar que actualmente, se desconoce si estas personas realmente están aprovechando este derecho; es decir, si su ejercicio les está permitiendo transformar realidades y mejorar su calidad de vida.

PlanDAI como proyecto nacional

En este contexto, el INAI promueve el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI). Una política pública que tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, principalmente por aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Se trata de un conjunto de esfuerzos a desarrollar de manera coordinada con los órganos garantes locales.

Es por esto, que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), órgano garante del estado de Veracruz, se ha sumado al PlanDAI y, como parte de los compromisos que implica esta política pública, tendrá la responsabilidad de coordinar la atención de las etapas que formen parte del proceso de su implementación en la entidad federativa. Por lo cual, se pretende un acercamiento con grupos poblacionales específicos, con la finalidad de cumplir con los compromisos y metas que, en adelante, plantea el presente Plan de Socialización.

Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización (RLS) será la instancia encargada de la implementación del PlanDAI en el estado de Veracruz, y se conforma de las y los siguientes miembros:

Integrante	Función
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Coordinador de la Red Local de Socialización
Instituto Veracruzano de las Mujeres	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Red de Género, Derechos Humanos y Empoderamiento A.C.	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Sistema Estatal para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Fórmula Juvenil A.C.	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Escuela Benemérita Normal	Integrante permanente de la Red Local

Integrante	Función
Veracruzana	de Socialización
Universidad de Xalapa	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Universidad Veracruzana	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Universidad del Golfo de México	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Universidad Anáhuac, Campus Xalapa	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización

2. Diagnóstico

Contexto de la entidad federativa

El estado de Veracruz se ubica en la región oriente de México, representa 3.66% de la superficie del país y está dividido en 212 municipios. Tiene una población de 8,127,832 habitantes según el censo de 2010, lo que representa el 6.8% de la población del país; de este total, 3,695,679 son hombres y 3,947,515 mujeres, siendo el tercer estado más poblado y el undécimo más densamente poblado con 113 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para 2017, reportó una natalidad de 126,623 nacimientos; de estos 64,516 fueron hombres y 62107 mujeres. Las defunciones registradas ascendieron a 52,820; además, se reportó un total de 32,031 matrimonios y 3,942 divorcios. En 2014, su porcentaje de migración registró 68.9% del total de su población, con al menos cinco años de estancia fuera del país con retorno a su lugar de origen. El tema

étnico es punto y aparte, ya que cuenta con al menos 29.25% de población considerada indígena y hablante de algún o alguna lengua.¹



Por otra parte, conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI; en el estado de Veracruz 95,221 personas presentan dificultad para ver. Por otra parte, 37,662 personas tienen dificultad para escuchar, y 31,318 tiene limitación para hablar o comunicarse. Ello, sin duda representa que estos grupos de población en muchas ocasiones presentan obstáculos para el ejercicio de sus derechos fundamentales (incluido el DAI).

Población Potencial

Se entiende por Discapacidad auditiva, la deficiencia, limitación severa o pérdida de la capacidad para percibir mensajes verbales u otros audibles, y por Discapacidad visual, la deficiencia, limitación severa o la pérdida de la capacidad visual, que impide a las personas ver con ambos ojos o que sólo les permite ver sombras.

¹ Visto en : <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200&ag=07000030#divFV6205370864>
10/09/2019

En este sentido, de acuerdo con los datos del INEGI, el estado de Veracruz figura entre los siete estados con mayor índice de discapacidad (7.5%); donde 67 de cada 1,000 habitantes padece algún tipo de discapacidad. De estos, 6.3% radica entre 0 a 14 años, 7.3% entre 15 y 20 años, 33.7% entre 30 y 59 años, y 52.5% de 60 años y más. Además, 46.1% son hombres y 53.9 mujeres, quienes en su mayoría habitan en zonas rurales.

También se observa, que la distribución por sexo es muy similar, lo cual puede ser una ventana de oportunidad para que el enfoque de las políticas públicas en la eliminación de obstáculos sea un factor relevante en la inclusión social de las personas con discapacidad.

Por su parte, 18% de la población total del país sufre algún tipo de discapacidad para hablar o comunicarse; de este total, 15.7% corresponde al estado el Veracruz, lo que hace valorar que este grupo no cuenta con las herramientas necesarias para acceder a información pública a la que todos tenemos derecho, y mucho menos conoce los procedimientos que en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se describen para realizar dichos tramites.

Es por lo anterior, y considerando que la información y sobre todo el DAI, se han constituido como un instrumento valioso que, de ejercerlo con estrategia y eficacia permite a los usuarios potenciar otros derechos como la salud, educación, vivienda, e incluso tener acceso a bienes y servicios que el Estado provee; en el marco de los esfuerzos que se desprenderán del PlanDAI en el estado de Veracruz, el IVAI ha previsto desarrollar un conjunto de acciones para socializar el DAI en estos grupos en situación de vulnerabilidad y promover, a partir de ello, la identificación y solución de situaciones que en distintas dimensiones de la vida cotidiana pudieran afectar a los involucrados. Esta, es la razón principal por la que nuestra entidad federativa, participa en la presente política pública.

Ubicación geográfica

Si bien el IVAI, busca acercar esta política pública a toda la población veracruzana; a efecto dar inicio a la implementación del PlanDAI, inicialmente centralizará sus esfuerzos como parte de una primera etapa para 2019, en la ciudad de Xalapa.

Lo anterior, tomando en consideración que las instituciones que se sumarán a este esfuerzo y proporcionarán recursos humanos para ser formados como Personas Facilitadoras del DAI, tienen su sede en esta ciudad capital. Adicionalmente, en la ciudad de Xalapa se estima que aproximadamente 1,158 personas presentan discapacidad auditiva, y 1,684, discapacidad visual, así como 291 de lenguaje. Es en esta región geográfica de la entidad, donde debemos iniciar.

3. Objetivos

General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Veracruz, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad derivada de su debilidad visual y auditiva; resaltando que por esto mismo, el presente Plan Local de Socialización del DAI adopta en todo momento, un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos Específicos

1.- Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de la comunidad de personas en situación de vulnerabilidad por su debilidad visual y auditiva para que puedan conocer, utilizar y aprovechar este derecho, proporcionándoles las herramientas necesarias, en formatos accesibles y con información idónea.

2.- Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en el estado de Veracruz, al incluir a la población que antes ha sido referida.

3.- Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población que ha sido definida en el marco de este proyecto, la cual se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición visual y auditiva.

4. Estrategia de Socialización del DAI

Para la implementación del PlanDAI en el estado de Veracruz se llevarán a cabo las etapas y acciones definidas en la política pública, esto consiste, luego de la formación de Personas Facilitadoras del DAI, en el despliegue en campo para llegar a la población objetivo o beneficiaria de estos esfuerzos.

En este sentido, el trabajo de socialización del DAI se realizará con apoyo de los principales aliados del IVAI y que son miembros de la RLS: la Universidad Veracruzana, Universidad Anáhuac - campus Xalapa, Universidad de Xalapa y la Universidad del Golfo de México campus Xalapa.

Con la participación de estos actores, se pretende llegar a la población objetivo a través de dos jornadas de socialización, a efectuarse en las instalaciones del IVAI. Para tal efecto, se contará con un intérprete de lengua de señas mexicana, así como un ejemplar de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, impreso en sistema *Braille*.

Población objetivo

Como parte de este esfuerzo inicial para 2019, se tiene previsto trabajar con 70 personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, debido a su

discapacidad visual o auditiva; las cuales están localizadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Responsabilidades de los participantes

El órgano garante local, IVAI, estará encargado de las siguientes funciones: de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- Responsable del PlanDAI en la entidad federativa
- Coordinador de la RLS
- Participar en el desarrollo de las estrategias y acciones que se desarrollen en cumplimiento a los compromisos plasmados en el presente PLS
- Elaborar un Informe Final
- Por su parte, los integrantes de la RLS e implementadores estarán involucrados de manera activa en el desarrollo de las acciones que se desprendan de la propia atención de los objetivos y metas establecidos en el presente Plan Local de Socialización.

5. Personas Facilitadoras del DAI

Para desarrollar este proyecto, se tiene previsto formar en una sesión a las siguientes personas como Personas Facilitadoras del DAI:

Integrante	Número de Personas Facilitadoras de DAI
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	5
Universidad de Xalapa	10
Universidad Veracruzana	10

Integrante	Número de Personas Facilitadoras de DAI
Universidad del Golfo de México	10
Universidad Anáhuac, Campus Xalapa	6

6. Cronograma de actividades

Calendario

Actividad	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Personas Facilitadoras del DAI							
Socialización del DAI							
Documentación							

Jornadas de Socialización del DAI

Para abarcar a la población objetivo que se ha definido, se tiene previsto desarrollar dos jornadas de socialización del DAI. La primera será coordinada y estará a cargo del INAI, y servirá como ejemplo para replicar el ejercicio subsecuente, mismo que estará a cargo del IVAI.

Descripción del desarrollo de la Socialización del DAI

La labor de socialización del DAI, atendiendo la metodología proporcionada por el INAI en el marco de la política pública PlanDAI, consistirá en que, las personas que sean formadas como Personas Facilitadoras del DAI establecerán contacto con la población objetivo y posteriormente, desarrollarán un diálogo que busca atender el siguiente procedimiento: (1) identificar los principales problemas públicos que aquejan a la población, (2) traducir dichos problemas en necesidades de información, (3) transmitir los conocimientos suficientes para permitir a la población ejercer adecuadamente el DAI, (4) obtener la información pública necesaria para evaluar la situación o el problema que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con la solución de estos, (5) enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho de petición para solicitar a las autoridades competentes resolver estos problemas, (6) documentar todo este proceso para evaluar los beneficios obtenidos.

7. Documentación y seguimiento

Para estar en posibilidad de proveer la información necesaria que permita documentar las labores que se desprendan de este Plan Local de Socialización y principalmente, generar insumos para conocer los resultados tanto locales como a nivel nacional, los participantes se comprometen a documentar las siguientes actividades través de los documentos que se señalan:

- Cursos de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Sesiones de socialización en materia del DAI
 - Lista de asistencia, formatos de documentación, imágenes u otros materiales
- Solicitudes de acceso a la información

- Acuse de recibo
- Oficios de petición
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado

Además, por cada oficio de petición que busque atender o resolver una problemática en particular, el organismo garante local resguardará la información que de evidencia del curso de acción de las autoridades involucradas acerca de la posible atención de los asuntos formulados.

8. Seguimiento al cumplimiento de los PLS

Los datos a reportar, que se señalan en el esquema de indicadores al final de este documento, serán generados en función de las actividades que se irán desarrollando. Para ello, el órgano garante local deberá resguardar los documentos que den evidencia del desarrollo de las actividades planteadas, así como, principalmente de la labor que realizarán las Personas Facilitadoras del DAI en cumplimiento de sus funciones. Estas últimas serán delimitadas durante el correspondiente proceso de capacitación.

*Datos a reportar en cumplimiento a los PLS

Objetivo	Dato	Medios de verificación
Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	Reporte INAI
	Casos de aprovechamiento	Reporte INAI
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte INAI

1. Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Reporte INAI
2. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
3. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	Reporte INAI
4. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del Facilitador
5. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
6. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
7. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte INAI
1.1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	Reporte INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
3.1. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	Reporte INAI
4.1 Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
5.1. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para el ejercicio del DAI	Reporte del Facilitador
6.1. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI	Reporte del Facilitador
7.1 Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos comunicados (audio y video)	Reporte INAI

Datos a reportar por OGL**9. Comunicación**

El organismo garante local proporcionará al INAI información que sobre la implementación de este proyecto sea posible comunicar, salvaguardando en todo momento aquella que en términos de la normatividad aplicable deba ser clasificada como reservada o confidencial.

La difusión y promoción de los trabajos derivados del cumplimiento del presente Plan Local de Socialización será a través de la página web del IVAI, y de las redes sociales institucionales, asimismo a través de correos electrónicos y comunicados a los sujetos obligados para ser difundidos en la ciudadanía.

Glosario

DAI: Derecho de Acceso a la Información.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

OGL: Organismo Garante Local.

PlanDAI: Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Plataforma: Plataforma informática construida para la implementación del PlanDAI y que almacenará la información referente a las Redes Locales de Socialización.

PLS: Plan Local de Socialización.

RLS: Red Local de Socialización.